

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
CELEBRADA EL JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,  
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:25 p. m. del día jueves dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la trigésima sexta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

**VISTA:** la Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

**VISTO:** el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

**VERIFICADO:** el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**"AGENDA"**

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 14 de septiembre 2021.**

Jana  
p.p.  
@  
sk-  
@



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**3. Conocimiento de las siguientes solicitudes de auditoría:**

| N.º | Solicitante   | Solicitud   | Período                  | Opinión D. de Auditoría   |
|-----|---|---|--------------------------|---|
| 1   | Ramón Antonio Guillén Polanco, director general de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional. | Solicitud de auditoría a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte).                                | 2016 a 2020              | Sigob n.º 012500/2021: aprobar incluir una auditoría financiera a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020, en el PAA de años subsiguientes. |
| 2   | Lcda. Digna Reynoso, directora general de la Administradora de Subsidios Sociales.                | Solicitud de auditoría a los estados financieros y de ejecución presupuestaria a la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). | Años 2020 y 2021         | Sigob n.º 012501/2021: aprobar incluir una auditoría financiera/ de gestión a la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), por el período comprendido entre el 1.º de enero 2013 y el 31 de diciembre de 2021, en el PAA de años subsiguientes.                 |
| 3   | Dr. Salvador Ramos, director general de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial.           | Solicitud de Auditoría a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi).  | Enero 2018 a agosto 2021 | Sigob n.º 012490/2021: aprobar incluir una auditoría financiera/de gestión a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi), por el período comprendido entre el 1.º de enero 2018 y el 31 de diciembre de 2021, en el PAA de años subsiguientes.           |

Jara  
 .p.  
 @  
 i  
 EP

**4. Movimientos de personal:**

| N.º | SOLICITUD  | OPINIÓN   |
|-----|--|---|
| 1   | Colocar en trámite de pensión al servidor Juan Bautista de la Cruz Canela, asistente técnico de la División de Ingenieros Auditores. | Solicita su trámite de pensión por antigüedad en el servicio, la cual nos fue elevada por RRHH. No está en la propuesta de pensión, y el señor dice tener 25 años y 4 meses en el Estado. |
| 2   | Colocar en trámite de pensión a la Lcda. Miriam Altagracia de Jesús Sánchez Roa, abogada, empleada de carrera.                       | Solicita su trámite de pensión por antigüedad en el servicio, remitida por RRHH. No está en la propuesta de pensión, y la señora dice tener 24 años en el Estado.                         |

**5. Conocer la actualización del levantamiento de antenas de telecomunicación instaladas en el edificio de la CCRD.**

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**6. Conocimiento de invitación realizada por la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (Adocco) al "III seminario de transparencia y gestión pública". El costo por participante es de RD\$15,000.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Aprobación de la agenda**

EL Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la agenda propuesta para la sesión.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y dio lectura a la agenda propuesta.

EL Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio las gracias a la secretaria del Bufete Directivo y preguntó si algún miembro deseaba hacer alguna modificación a la agenda propuesta, que si estaban de acuerdo por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

**Acto seguido la agenda presentada fue aprobada, sin modificaciones, por los cinco (5) miembros del Pleno.**

**2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 14 de septiembre 2021**

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, continuó con el orden de la agenda, y sobre el Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 14 de septiembre 2021, pidió a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la misma.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y procedió a la lectura de lo indicado.

Luego de la lectura, el Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció a la secretaria del Bufete Directivo, e indicó que si estaban todos de acuerdo con el

Jara  
@v.t.  
di.  
al

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

conocimiento y la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 14 de septiembre de 2021, por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

**Acto seguido, los cinco (5) miembros aprobaron, sin modificación, el acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 14 de septiembre 2021.**

Luego el Presidente pasó al desarrollo del tercer tema de la agenda.

**3. Conocimiento de las siguientes solicitudes de auditoría:**

| N.º | Solicitante   | Solicitud   | Período                  | Opinión D. de Auditoría   |
|-----|---|---|--------------------------|---|
| 1   | Ramón Antonio Guillén Polanco, director general de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional. | Solicitud de auditoría a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte).                                | 2016 a 2020              | Sigob n.º 012500/2021: aprobar incluir una auditoría financiera a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020, en el PAA de años subsiguientes. |
| 2   | Lcda. Digna Reynoso, directora general de la Administradora de Subsidios Sociales.                | Solicitud de auditoría a los estados financieros y de ejecución presupuestaria a la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). | Años 2020 y 2021         | Sigob n.º 012501/2021: aprobar incluir una auditoría financiera/ de gestión a la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), por el período comprendido entre el 1.º de enero 2013 y el 31 de diciembre de 2021, en el PAA de años subsiguientes.                 |
| 3   | Dr. Salvador Ramos, director general de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial.           | Solicitud de Auditoría a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi).  | Enero 2018 a agosto 2021 | Sigob n.º 012490/2021: aprobar incluir una auditoría financiera/de gestión a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) por el período comprendido entre el 1.º de enero 2018 y el 31 de diciembre de 2021, en el PAA de años subsiguientes.            |

Jans  
 J. J.  
 @  
 J.  
 J.

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Iniciando este punto, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó la solicitud del señor Ramón Antonio Guillén Polanco, director general de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional, el cual solicita una auditoría a esa entidad para el período 2016–2020 y señaló que la opinión de la Dirección de Auditoría era analizar la posibilidad de incluirla en el Plan Anual de Auditoría de años subsiguientes. Que si estaban de acuerdo tomarían una decisión administrativa a los fines de contestarle al requirente las consideraciones con respecto a su solicitud.

***En conclusión, el Pleno estuvo de acuerdo en incluirla en los planes anuales de Auditoría de años subsiguientes, y en responder mediante comunicación la solicitud del señor Ramón Antonio Guillén Polanco, director general de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional.***

***Nota aclaratoria:*** la solicitud del director general de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional se volvió a tratar más adelante, durante el conocimiento de las otras dos solicitudes.

Como forma de documentar la presente acta agregamos la comunicación de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte), así como la comunicación y opinión de la Dirección de Auditoría:

(Ver documentos en las siguientes páginas)

Jara  
@  
P.  
P.  
P.  
P.

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

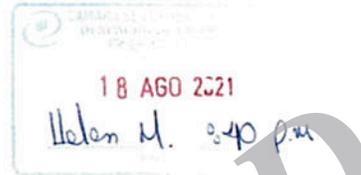
REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
 Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE)

Santo Domingo, D.N.  
 17 de agosto, 2021

DE-123-2021



Al : Señor:  
**Janel Andrés Ramírez Sánchez**  
 Presidente de la Cámara de Cuentas de la R.D.  
 Su Despacho. -

DE : **Ramón Ant. Guillén Polanco**  
 Director General

Asunto : **Solicitud de auditoría**

Distinguido Señor Ministro:

Cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle sea realizada una auditoría en nuestra institución correspondiente al ejercicio fiscal 2016-2020.

Agradeciendo las atenciones a los términos de la presente, queda de usted,

Muy Atentamente,

*Ramón Ant. Guillén Polanco*  
**RAMÓN ANTONIO GUILLÉN POLANCO**  
 Director General

RAGP/rg



Ave. Independencia 660, Zona Universitaria, Santo Domingo, República Dominicana  
 Tel. 809.333.8626 / fodearte@hotmail.com / www.fodearte.gob.do, RNC-401517922

**“Rendir cuentas fortalece la democracia”**

*Jans*  
*h*  
*h*  
*@*  
*h*  
*ep*

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

No. 012500/2021

**Al :** Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez  
 Presidente  
 Cámara de Cuentas de la República Dominicana  
 Su despacho. -

**Asunto :** Opinión sobre Solicitud de Auditoría a la **Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte)**.

**Fecha :** septiembre 8 de 2021

**Referencia :** 1. Reporte Status Solicitud de Auditoría de esta Dirección, de fecha 7 de septiembre de 2021.  
 2. Comunicación de fecha 17 de agosto de 2021, del Sr. Ramón Antonio Guillén Polanco, Director General de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte).

08 SEP 2021  
 H. 3:05 PM

Remitidas cortésmente, las comunicaciones citadas en la referencia, contentivas de la opinión de la Dirección de Auditoría con respecto a la solicitud de Auditoría a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte), para el conocimiento del Pleno de Miembros de esta institución.

Atentamente,

ORIGINAL

*Daisy M. Mariñez Núñez*  
 Licda. Daisy M. Mariñez Núñez  
 Directora Interina de Auditoría

**Copia:** Licda. Elsa María Catano Ramírez  
 Vicepresidente Cámara de Cuentas  
 Coordinadora Comisión de Auditoría

DMMN/II. -

*Jana*  
*@*  
*f.i.f*  
*EP*

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773  
 • Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808  
 • Pág. Web: [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do), • E-mail: [info@camaradecuentas.gob.do](mailto:info@camaradecuentas.gob.do).

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Dirección de Auditoría  
Reporte Status Solicitud de Auditoría

Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte)

Considerando que, el Sr. Ramón Antonio Guillén Polanco, Director General, mediante comunicación n.º DE-123-2021 de fecha 17 de agosto de 2021, solicita una auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2016-2020.

Considerando que, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) no evidencia en su página web la realización de Auditoría o Investigación Especial a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte), ni en el proceso auditor.

Considerando que, el Plan Anual de Auditoría (PAA), correspondiente al año 2021, aprobado mediante Constancia de Decisión del Pleno n.º DEC-2021-079 de fecha 2 de junio de 2021, no considera en su programación Auditoría o Investigación Especial a la referida Entidad.

Considerando, las limitaciones en la cantidad de recursos disponibles en la Dirección de Auditoría para la ejecución de la planificación correspondiente al año 2021.

Visto lo anteriormente expuesto, sugerimos, salvo su mejor parecer:

- 1) La aprobación para incluir una Auditoría Financiera a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020, en el Plan Anual de Auditoría (PAA) de años subsiguientes.
- 2) Un estimado de setenta y cinco (75) días, según el siguiente detalle:

| Planificación y Ejecución | Revisión de Provisional | Recepción de Réplica | Revisión y análisis de Réplica | Total |
|---------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------------|-------|
| 45                        | 10                      | 10                   | 10                             | 75    |

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

Santo Domingo, D. N.  
 7 de septiembre de 2021  
 DMMN/II. -

*Jans*  
 @  
 4.  
 4  
 K  
 P

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió con la lectura de la comunicación, de fecha 12 de agosto de 2021, suscrita por la Lcda. Digna Reynoso, directora general de la Administradora de Subsidios Sociales, solicitando una auditoría a los estados financieros y de ejecución presupuestaria de los años 2020 y 2021, a la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS); así como la misiva de fecha 9 de agosto de 2021, del Dr. Salvador Ramos, director general de Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, solicitando una auditoría a la gestión de esa entidad por el período comprendido desde enero 2018 hasta agosto 2021.

*Como forma de documentar la presente acta agregamos las comunicaciones de referencia y opiniones de Auditoría:*

*(Ver documentos en las siguientes páginas)*

Portal CCRD

e  
Jara  
J. P.  
fr  
R

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



Administradora de Subsidios Sociales



12 AGO 2021

001600

Licenciado  
**Janel Andrés Ramírez Sánchez**  
 Presidente de la Cámara de Cuentas  
 de la República Dominicana  
 Su Despacho

Asunto : Auditoría de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria  
 Años 2020 y 2021 a la Administradora de Subsidios  
 Sociales (ADESS).

Distinguido Licenciado Ramírez:

Muy respetuosamente y con mucho gusto me dirijo a usted para solicitarle cortésmente sean programadas las auditorías correspondientes a los Estados Financieros y las Ejecuciones Presupuestarias de los años 2020 y 2021 de esta entidad la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), en el entendido que las mismas correspondan a la gestión actual, que honrosamente desempeñamos, el periodo comprendido del 26/08/2020 al 15/08/2021.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, apreciamos y valoramos la disposición y valoración a la presente solicitud, a la vez que le deseamos muchos éxitos en su gestión al frente de tan importante institución para el desempeño ético, transparente y profesional de las distintas instituciones del Estado Dominicano.

A la espera de su mejor acogida, con sentimientos alta consideración y estima,

Muy atentamente,

*Lic. Digna Reynoso*  
**Lic. Digna Reynoso**  
 Directora General



Portal de la CCRD

Jans  
 @ 4 6  
 @ 4 6  
 @ 4 6

Ave. Gustavo Meja Ricart 141, Santo Domingo República Dominicana

TELÉFONO: 809-565-0009 • CODIGO POSTAL: 10130 • RNC: 430-02035-4 • ADESS.GOB.DO

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

No. 012501/2021

**Al :** Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez  
 Presidente  
 Cámara de Cuentas de la República Dominicana  
 Su despacho. -

**Asunto :** Opinión sobre Solicitud de Auditoría a la **Administradora de Subsidios Sociales (Adess)**.

**Fecha :** septiembre 8 de 2021

**Referencia :** 1. Reporte Status Solicitud de Auditoría de esta Dirección, de fecha 7 de septiembre de 2021.  
 2. Comunicación de fecha 12 de agosto de 2021, de la Licda. Digna Reynoso, Directora General de la Administradora de Subsidios Sociales (Adess).

08 SEP 2021  
 Helen M. 3:05 pm

Remitidas cortésmente, las comunicaciones citadas en la referencia, contentivas de la opinión de la Dirección de Auditoría con respecto a la solicitud de Auditoría a la Administradora de Subsidios Sociales (Adess), para el conocimiento del Pleno de Miembros de esta institución.

Atentamente,

**ORIGINAL**  
  
 Licda. Daisy M. Mariñez Núñez  
 Directora Interina de Auditoría

**Copia:** Licda. Elsa María Catano Ramírez  
 Vicepresidente Cámara de Cuentas  
 Coordinadora Comisión de Auditoría

DMMN/II. -

@Jara  
 b.  
 J.P.  
 fu  
 RA

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773  
 • Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808  
 • Pág. Web: [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do). • E-mail: [info@camaradecuentas.gob.do](mailto:info@camaradecuentas.gob.do).

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Dirección de Auditoría**  
**Reporte Status Solicitud de Auditoría**

**Administradora de Subsidios Sociales (Adess)**

Considerando que, la Licda. Digna Reynoso, Directora General, mediante comunicación n.º 001600 de fecha 12 de agosto de 2021, solicita sean programadas las auditorías correspondientes a los Estados Financieros y las Ejecuciones Presupuestarias de los años 2020 y 2021.

Considerando que, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) realizó varias Auditorías a la Administradora de Subsidios Sociales (Adess), según se detalla a continuación:

- Auditoría al Estado de Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2008; cuyo informe fue aprobado por el Pleno de Miembros mediante Resolución AUD-2012-008, la cual se encuentra publicada en nuestra página web.
- Auditoría a los Estados Financieros, por el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2012; cuyo informe fue aprobado por el Pleno de Miembros mediante Resolución AUD-2015-029, la cual se encuentra publicada en nuestra página web.

Considerando que, el Plan Anual de Auditoría (PAA), correspondiente al año 2021, aprobado mediante Constancia de Decisión del Pleno n.º DEC-2021-079 de fecha 2 de junio de 2021, no considera en su programación Auditoría o Investigación Especial a la referida Entidad.

Considerando, las limitaciones en la cantidad de recursos disponibles en la Dirección de Auditoría para la ejecución de la planificación correspondiente al año 2021.

Visto lo anteriormente expuesto, sugerimos, salvo su mejor parecer:

- 1) La aprobación para **incluir una Auditoría Financiera / de Gestión a la Administradora de Subsidios Sociales (Adess), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2021, en el Plan Anual de Auditoría (PAA) de años subsiguientes.**

*Gm*

*Jara*  
*J.F.*  
*@*  
*dr.*  
*EP*

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

2) Un estimado de ciento cinco (105) días, según el siguiente detalle:

| Planificación y Ejecución | Revisión de Provisional | Recepción de Réplica | Revisión y análisis de Réplica | Total |
|---------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------------|-------|
| 75                        | 10                      | 10                   | 10                             | 105   |

*D. M. V. Armas*  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Santo Domingo, D. N.  
 7 de septiembre de 2021  
 DMMN/II. -

Portal CCRD

*Jara*  
*J. J.*  
*S.*  
*R.*

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

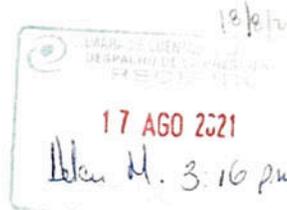
REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ONAPI**<sup>®</sup>



*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo D.N.  
09 de Agosto 2021.-



147

Señor  
**Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**  
Presidente de la Cámara de Cuentas de la República  
Su Despacho.-

Distinguido señor Álvarez

Luego de un cordial saludo, cortésmente nos dirigido a usted para solicitarle, conforme según el artículo 10 de la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de Enero 2004, solicitamos una Auditoría comprendida de la gestión desde Enero 2018 hasta agosto 2021, de esta Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

Aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestra estima y consideración.

Atentamente,

Dr. Salvador Ramos  
Director General

SR/ddc/SR.

Ave. Los Próceres No.11, Jardines del Norte, Santo Domingo, D. N.  
Tel.: 809-567-7474 / [www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: [camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do](mailto:camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do) • Página web:  
[www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do)

Jara  
@  
J  
J  
h  
EP

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

No. 012490/2021

08 SEP 2021

*bleen M. B. 16 p.m.*

**Al :** Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez  
 Presidente  
 Cámara de Cuentas de la República Dominicana  
 Su despacho. -

**Asunto :** Opinión sobre Solicitud de Auditoría a la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi)**.

**Fecha :** septiembre 8 de 2021

**Referencia :** 1. Reporte Status Solicitud de Auditoría de esta Dirección, de fecha 7 de septiembre de 2021.  
 2. Comunicación de fecha 9 de agosto de 2021, del Dr. Salvador Ramos, Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi).

Remitidas cortésmente, las comunicaciones citadas en la referencia, contentivas de la opinión de la Dirección de Auditoría con respecto a la solicitud de Auditoría a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi), para el conocimiento del Pleno de Miembros de esta institución.

Atentamente,

ORIGINAL

*D. Marín*  
**Licda. Daisy M. Marín Núñez**  
 Directora Interina de Auditoría

**Copia:** Licda. Elsa María Catano Ramírez  
 Vicepresidenta Cámara de Cuentas  
 Coordinadora Comisión de Auditoría

DMMN/II. -

*Jana*  
*@*  
*J.P.*  
*K.*  
*EP*

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

- Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
- Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
- Pág. Web: [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do), • E-mail: [info@camaradecuentas.gob.do](mailto:info@camaradecuentas.gob.do).

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Dirección de Auditoría**  
**Reporte Status Solicitud de Auditoría**

**Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi)**

Considerando que, el Dr. Salvador Ramos, Director General, mediante comunicación n.º 147 de fecha 9 de agosto de 2021, solicita una Auditoría comprendida de la gestión desde enero 2018 hasta agosto 2021.

Considerando que, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) realizó varias Auditorías a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi), según se detalla a continuación:

- Auditoría de Estados Financieros, por el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2008; cuyo informe fue aprobado por el Pleno de Miembros mediante Resolución AUD-2014-050, la cual se encuentra publicada en nuestra página web.
- Auditoría a los Estados Financieros, por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012, 2011 y 2010; cuyo informe fue aprobado por el Pleno de Miembros mediante Resolución AUD-2017-012, la cual se encuentra publicada en nuestra página web.
- Auditoría Financiera, por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, el cual se encuentra en el proceso auditor (Informe devuelto por la Comisión de Auditoría para su revisión, mediante constancia de Decisión del Pleno n.º DEC-2020-174 de fecha 17 de noviembre de 2020).

Considerando que, el Plan Anual de Auditoría (PAA), correspondiente al año 2021, aprobado mediante Constancia de Decisión del Pleno n.º DEC-2021-079 de fecha 2 de junio de 2021, no considera en su programación Auditoría o Investigación Especial a la referida Entidad.

Considerando, las limitaciones en la cantidad de recursos disponibles en la Dirección de Auditoría para la ejecución de la planificación correspondiente al año 2021.

*Em*

*Jara*

*7*

*@*

*de*

*de*

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Visto lo anteriormente expuesto, sugerimos, salvo su mejor parecer:

- 1) La aprobación para incluir una Auditoría Financiera / de Gestión a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, en el Plan Anual de Auditoría (PAA) de años subsiguientes.
- 2) Un estimado de setenta y cinco (75) días, según el siguiente detalle:

| Planificación y Ejecución | Revisión de Provisional | Recepción de Réplica | Revisión y análisis de Réplica | Total |
|---------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------------|-------|
| 45                        | 10                      | 10                   | 10                             | 75    |

*[Firma]*  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

Santo Domingo, D. N.  
 7 de septiembre de 2021  
 DMMN/II. -

Portal CCRD

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Vistos los documentos, el **Presidente** explicó que sobre esas dos solicitudes y la anterior, la Dirección de Auditoría opinaba considerarlas para la determinación de los planes anuales de auditoría de los años subsiguientes.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, señaló que haría una pregunta, la que iba en base a que la Dirección de Auditoría hacía unos considerandos como si no estuviera definida la primera solicitud, la relativa a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte), e hizo mención al segundo párrafo de la opinión de la Dirección de Auditoría, el que indicaba “que no se evidencia en la página web la realización de auditoría o investigación especial a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte), que luego, en el tercer párrafo decía: “Aprobado mediante constancia de decisión de Pleno, y que no considera en su programación auditoría o investigación especial de la entidad”. Agregó que después se definía qué era hacer una auditoría financiera, porque en el oficio el director, Ramón Antonio Guillén, no identificó qué tipo de auditoría quería, solo decía auditoría; por eso su pregunta la basaba en que, aparte de la decisión que el Pleno tomara, aunque el solicitante no especificaba el tipo de auditoría, la directora interina de Auditoría hacía varias sugerencias. Recalcó que solo se pedía una auditoría, pero no se sabía de qué tipo, y Auditoría hacía la propuesta presentando tres considerandos. Que definieran los considerandos, o si ella investigó si era financiera que se requería, de gestión o de investigación especial que tenía dentro de los que eran los procesos que hacía la Dirección Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fondearte). Más adelante pidió al Presidente que observara la opinión, porque no estaba definido lo que se requería, y entendía que debían definirlo.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló que en adición a la contestación se tendría un acercamiento para que se especificara el tipo de auditoría que el director requería.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, retomó la palabra y dijo que el al no decir el tipo como que dejaba que la Cámara de Cuentas lo decidiera.

Jana  
@  
7  
7  
f  
AP

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó a la vicepresidenta que lo manejara con la **Lcda. Daisy Marínez**, directora interina de Auditoría, provocar un acercamiento con el director de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional, y aprovechar para explicarle los diferentes tipos de auditorías que tenía facultad de realizar la Cámara de Cuentas y así podrían clarificar mejor la solicitud.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, opinó que inclusive podían, para facilitar la toma de decisiones en el Pleno, que cuando Auditoría estuviera trabajando la opinión, que era en base a la comunicación, esta provocara ese acercamiento.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, estuvo de acuerdo en que debía hacerlo antes de que llegara al Pleno y comunicarlo.

Retomando la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que lo iba a colocar para que fuera una constante, que igualmente lo asignaría a Auditoría y la supervisión a la **Lcda. Elsa catano**.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, puntualizó que en los casos que no especificaran hicieran los contactos para clarificar, que incluso, después de hacerlo, provocar por lo menos un correo electrónico para tener el aval. Externó que las tres (3) solicitudes las dejarían para responderlas de manera administrativa.

Por otro lado, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó que en la comunicación la de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) decía que correspondía a los estados financieros y de ejecución presupuestaria de cada año y solicitaban una auditoría, pero en esa, si observaban, Auditoría ponía...(sic), y que debían definir también, porque decía se aprobó, luego de ella leer los dos conceptos, porque tenía dos resoluciones, y Auditoría decía: "La aprobación de incluir una auditoría financiera / de gestión", que para ella el "slash" era o de gestión administrativa, "¿Cuál de las dos es que vamos a hacer, las dos o qué?"; que igualmente la de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) estaba así.

Jans  
7-9  
@  
f.  
ER

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, consideró que eso debían precisarlo muy bien.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que estuvieran tranquilos, porque ahí lo que proponía era, al ser la opinión de Auditoría, el Pleno podía decidir qué hacer, porque la solicitud que hacía el requirente de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) era clara, porque decía a los estados financieros y de ejecución presupuestaria, que era probable que la Lcda. Daisy Maríñez hubiera cometido...(sic), que era la que estaba generando la de gestión, pero esta no había sido requerida.

Al respecto, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que por eso decía que definiera.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó a la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, que él entendía que debían dar respuesta de conformidad a lo que solicitaba la Lcda. Digna Reynoso, directora general de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), una auditoría a los estados financieros y de ejecución Presupuestaria.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó que en ocasiones la opinión de Auditoría iba más allá del contenido del texto del incumbente, porque si podían ver la entidad solicitante era la Administradora de Subsidios Sociales, que más que encontrar tal vez algún hallazgo relevante en la presentación de la ejecución presupuestaria, cuando hablan de hacer una auditoría de gestión era enfocado en ver si el alcance que se había previsto en ese programa o el objetivo de esas políticas sociales tuvieron el efecto esperado en la población. Que entendía que partiendo de eso los auditores enfocaban el trabajo en gestión, que no era que estaban excluyendo la parte financiera sino una combinación, una auditoría combinada.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que también por lo que veía, como listaban auditorías anteriores que se

Jar  
j  
j  
@  
j.  
ap

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

realizaron, básicamente financieras, por eso imaginaba que también estaban sugiriendo la de gestión, para ver más allá la efectividad en los resultados, como decía la vicepresidenta.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que la auditoría de ejecución presupuestaria era la de gestión, para ver los ingresos y gastos, porque a esa institución se le hicieron las dos, aprobadas por los plenos anteriores, una en 2008 y otra en 2012, que fue una financiera, que supuestamente estaban entre eso; que lo debían ver era lo que estaba diciendo la Lcda. Elsa Catano, en base a resultados de esas dos auditorías; que para ella, Auditoría, para poder visualizar si verdaderamente la entidad hizo lo que se le recomendó como Cámara de Cuentas, si se hicieron las correcciones de lugar o no, porque eso permitía hacer las dos auditorías, y que por eso era que decía que debían ser más claros en el enfoque, pero apoyaba el planteamiento de la vicepresidenta, que la dejaran las dos, al estar esas ahí.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, secretaria del Bufete Directivo, preguntó si igualmente sería decisión administrativa, porque la recomendación, de todas formas, de la Dirección de Auditoría, era una auditoría general y, en adición, que fuera vista en años subsiguientes.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que sí, pero que en la lista donde se llevaba el control, como se pedía una auditoría de estados financieros y de ejecución presupuestaria, pusieran la nota de que fueran dos tipos. Además, dijo que también era bueno preguntarle, porque parecía que cuando Auditoría veía ejecución presupuestaria se motivaban a gestión, que se cuadrara eso con ellos, si el hecho de ver ejecución motivaba a gestión, por lo que tanto se había hablado de la calidad del gasto y ver si realmente las ejecuciones generaban el bien o servicio demandado, que de ser así el Pleno siempre iba a saber que cuando pusieran ejecuciones el enfoque que le daría Auditoría sería incluir una de gestión.

Jans  
f. b.  
@  
h.  
EP

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Por otro lado, señaló que la solicitud de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) era de gestión, aunque la opinión de Auditoría sugería, igualmente, auditoría financiera y de gestión. Hizo referencia a la comunicación, y manifestó que el solicitante solo pedía de gestión, que si lo consideraban realizarían entonces la financiera, y preguntó qué opinaba la vicepresidenta.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que la Onapi tenía tres auditorías financieras realizadas.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó: “Soy de opinión, que como la frecuencia con que son inspeccionadas esas instituciones no es tan recurrente, hacerla combinada, de gestión y financiera, así aseguramos la cobertura del período correspondiente a la parte de la ejecución presupuestaria y los estados financieros, y en adición se agrega la parte de la gestión”.

De inmediato, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó que, como eran dos auditorías que se realizarían, sería interesante que cuando estuvieran colocándolas en el Plan las pusieran como dos auditorías, una financiera y otra de gestión.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, puntualizó que salían dos productos.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que era con la finalidad de no cargar ningún equipo, sino tener dos equipos, uno para cada una.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó: “Inclusive, es hasta sano, porque contrasta un equipo con otro”.

***En conclusión, las solicitudes de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), y la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) serán incluidas en los planes anuales de Auditoría de años subsiguientes, y se responderá mediante comunicación.***

Jans  
@  
↓  
EP

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**4. Movimientos de personal:**

| N.º | SOLICITUD  | OPINIÓN   |
|-----|--|---|
| 1   | Colocar en trámite de pensión al servidor Juan Bautista de la Cruz Canela, asistente técnico de la División de Ingenieros Auditores. | Solicita su trámite de pensión por antigüedad en el servicio, la cual nos fue elevada por RRHH. No está en la propuesta de pensión, y el señor dice tener 25 años y 4 meses en el Estado. |
| 2   | Colocar en trámite de pensión a la Lcda. Miriam Altagracia de Jesús Sánchez Roa, abogada, empleada de carrera.                       | Solicita su trámite de pensión por antigüedad en el servicio, remitida por RRHH. No está en la propuesta de pensión, y la señora dice tener 24 años en el Estado.                         |

Desarrollando este tema, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó la solicitud de la Dirección de Recursos Humanos de colocar en trámite de pensión al servidor Juan Bautista de la Cruz Canela, asistente técnico de la División de Ingenieros Auditores. Dijo que se solicitaba el trámite de pensión por antigüedad en el servicio, la cual fue elevada a través de RRHH, y que no está dentro de las 25 que se habían visto en Plenos anteriores; agregó que el señor tenía 25 años y 4 meses en el Estado.

Añadió que tenían la comunicación remitida por el señor Juan Bautista de la Cruz Canela, donde solicitaba el inicio de la gestión del trámite de pensión por antigüedad en el servicio y copiaba las certificaciones otorgadas por las diferentes instituciones de la Administración Pública en las que había prestado servicios, como: Cámara de Cuentas de la República, Corporación Estatal de Radio y Televisión y Oficina Nacional de Estadística. Acto seguido, procedió a su lectura.

*Como forma de documentar la presente acta agregamos la comunicación de referencia, los anexos de la misma se encuentran en el soporte de esta sesión:*

*(Ver documento en la siguiente página)*

Jans  
 @ J. A. R.  
 f.  
 ef

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

25 de agosto de 2021

26 AGO 2021  
Helen M. 11:20 am

Señores

**Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**

Presidente y demás Miembros del Honorable Pleno de esta Cámara de Cuentas de la República Dominicana  
Presentes. -

**Vía: Lcda. Daisy Mariñez**  
Directora Interina  
Dirección de Auditoria

**Asunto:** Solicitud Inicio de gestión para trámite de pensión por antigüedad en el servicio.

**Anexos:**

Copias de las Certificaciones otorgadas por las diferentes Instituciones de la Administración Pública, en la que he prestado servicios:

- a. Cámara de Cuentas de la República Dominicana
- b. Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)
- c. Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Honorables Miembros:

Cortésmente, me dirijo a este honorable organismo, con la finalidad de solicitarle formalmente, dar inicio a la gestión del trámite de pensión por antigüedad en el servicio; en razón de que, he laborado en la Administración Pública, por un periodo de tiempo de **VEINTICINCO (25) años y cuatro (4) meses**; de los cuales, los últimos **VEINTE (20)** años he prestado servicios en la División de Ingeniería de la Dirección de Auditoria de esta Cámara de Cuentas de la República Dominicana, desempeñando actualmente, la función de Asistente Técnico de Ingeniería.

La presente solicitud, se basa en las disposiciones de orden público contenidas en el Art. 1 de la Ley 379-81, del 11 de diciembre del año 1981 que establece un nuevo régimen de pensiones y jubilaciones del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos, que expresa textualmente lo siguiente:

**"Artículo 1.** El Presidente de la Republica hará efectivo el beneficio de la Jubilación con Pensión vitalicia del Estado con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos, a los Funcionarios y Empleados Civiles que hayan prestado servicios en cualquier institución o dependencia del Estado.

Jans  
@  
f  
RF

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

-Pág. 2 -

Las jubilaciones estarán sometidas a la siguiente escala:

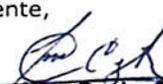
- De veinticinco (25) a Treinta (30) años de servicios y sesenta (60) años de edad, el beneficiario recibirá mensualmente el equivalente al setenta (70%) del promedio del sueldo mensual en los últimos tres años.

Dichos beneficios serán concedidos por el Presidente de la República a requerimiento de los interesados según lo establecido en el artículo 7 de esta Ley; sin embargo, la Jubilación será automática al cumplirse más de treinta (30) y hasta treinta y cinco (35) años de servicios y sesenta (60) años de edad o al cumplirse más de treinta y cinco (35) años de servicio, sin tomar en cuenta la edad.

PARRAFO: El tiempo de servicio se computará acumulando los años. Cuando el beneficiario haya trabajado en diversas dependencias u organismos, Tanto Autónomos y Descentralizados, como de la Administración Pública propiamente dicha. -

Agradeciendo de antemano la cordialidad de sus atenciones:

Atentamente,

  
**Juan Bautista De la Cruz Canela,**  
Asistente Técnico  
División de Ingenieros Auditores  
Dirección de Auditoría  
CIE n.º [REDACTED]

Jara  
@  
P. P.  
H.  
R

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Luego de la lectura, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que tenía 59 años de edad; que a los 21 que se conocieron en la sesión pasada se aprobó iniciar el proceso del trámite de pensión, y creía que en el caso tratado debía ser igual, que lo que se aprobara fuera iniciar el trámite y que él continuara trabajando hasta tanto se completara el segundo proceso que se aprobó en sesión anterior, de ir reduciendo, sacando a pensión, los que estaban en nómina de trámite de pensión y en la medida que fueran saliendo los otros que cumplieran con los requisitos se irían incluyendo.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, indicó que la edad del señor era 61 años, no 59, que la fecha de nacimiento decía 21 de agosto de 1960.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que con esa edad era mucho más rápido al cumplir con ambos requisitos, 60 mínimo de edad y más de 20 años de servicio, solo era agotar el proceso para pensión.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que como dijo la Lcda. Tomasina Tolentino, el señor se iba más rápido, que solo debía certificar todos esos documentos y automáticamente se iba más rápido que todos los que se tenían, al cumplir con todo; que solo debía buscar a dónde estaba haciendo los aportes de la Cámara de Cuentas para que los transfiriera, mandar a certificar todo a la Contraloría General de la República, a un departamento que certificaba todos esos documentos, que lo mandaran a él mismo a buscarlos, porque duraban como dos meses para darle la certificación, y luego mandarlo a la Dirección de Jubilaciones y Pensiones porque calificaba, 61 y 25.

Acto seguido fue aprobada a unanimidad la siguiente decisión:

**DECISIÓN DEC-2021-193:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, iniciar el proceso de trámite de pensión del servidor **Juan Bautista de la Cruz**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien desempeña la función de asistente Técnico de la División de Ingenieros Auditores de la Cámara de Cuentas, y cumple con los requisitos y preceptos legales de la Ley 87-01, que instituye el

Juan  
i  
v  
e  
h  
P

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Sistema Dominicano de Seguridad Social, y la Ley n.º 379-81, del Sistema de Reparto Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR**, como al efecto **REMITE**, la presente decisión a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a realizar las acciones necesarias de agilización del proceso de trámite de pensión, observando las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la materia.

Por último, se conoció la solicitud de colocar en trámite de pensión a la servidora Miriam Altagracia de Jesús Sánchez Roa, abogada, empleada de carrera. El **Presidente**, preguntó qué tiempo tenía la servidora en la Institución.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió que en total tenía 24 años en el servicio, de los cuales 14 años y seis (6) meses eran en la Cámara de Cuentas, que esa información estaba en la primera página de la comunicación de la servidora, y que su edad era 60 años.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que siempre que tomaran la decisión de que iniciara el proceso se entendía que si se encontraba alguna anomalía eso se descontinuaría, al suponerse que cuando completara todas las informaciones y Recursos Humanos validara, era lo que definiría si se pasaba o no.

Con relación al planteamiento del Presidente, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló que sí, y recordó que, por ejemplo, para entender la diferencia, y porque era la pregunta que le hizo al Lic. Claudino Sosa, cuando dijeron que a la señora Magalis de la Cruz se colocara en nómina de trámite de pensión era un caso excepcional, por la edad y la cantidad de años en el servicio, pero que en el caso tratado era iniciar el proceso, que seguía trabajando hasta tanto se completara.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó que estaba el plan b, que había muchos que estaban nombrados en la Institución y tenían la pensión suspendida, y recordó al señor José Suriel, que había muchos así en la Cámara de Cuentas que

Jara  
A. J.  
@  
↓  
R

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

el Presidente no sabía quiénes eran, pero ella sí. Que el director de Recursos Humanos tenía que investigar quiénes eran, porque era fácil de hacer.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que era fácil, que solo se debían mandar los números de cédulas a Pensiones.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó que sí, que Pensiones de una vez decía quiénes la tenían suspendida, que lo sugería.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que se tomaría la misma decisión, pero adicionalmente se tomaría una decisión administrativa para que la Dirección de Recursos Humanos tomara en consideración, e incluso, que todo el personal de la Institución que estuviera en edad de pensión, RRHH consultara para identificarlo con tiempo.

Sobre el particular, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que Recursos Humanos podía acercarse a Hacienda, en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, que de los 25 que el Pleno aprobó había muchos que tenían suspendida la pensión. Que cuando decían que el Presidente tenía que otorgarla, era porque obligatoriamente la persona la suspendía y hacía un nuevo aporte, que la ley de Pensiones lo contempla para que den una revisión.

Por último, el **Presidente** dijo que en ese caso era más rápido, y preguntó a los miembros si estaban de acuerdo con el inicio del proceso de trámite de pensión de la servidora Miriam Altagracia de Jesús Sánchez, que por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

### DECISIÓN DEC-2021-194:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, iniciar el proceso de trámite de pensión de la servidora de carrera **Lcda. Miriam Altagracia de Jesús Sánchez**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien desempeña la función de abogada en la Dirección Jurídica de la Cámara de

Jans

J. J.

@

J

EP

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Cuentas, y cumple con los requisitos y preceptos legales de la Ley 87-01, que instituye el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y la Ley n.º 379-81, del Sistema de Reparto Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR**, como al efecto **REMITE**, la presente decisión a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a realizar las acciones necesarias de agilización del proceso de pensión, observando las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la materia.

*Como forma de documentar la presente acta agregamos la comunicación de la servidora Miriam Altagracia de Jesús Sánchez Roa:*

Santo Domingo, D. N.  
30 de agosto de 2021.

Al : **LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**,  
Presidente y demás miembros que integran el  
Honorable Pleno de la Cámara de Cuentas de la  
República Dominicana.

De la : **LICDA. MIRIAM SÁNCHEZ ROA**,  
Abogada de la Cámara de Cuentas de la República  
Dominicana.

Asunto : Solicitud Colocación en Nómina de Servidores en  
Trámite de Pensión por Antigüedad en el servicio.

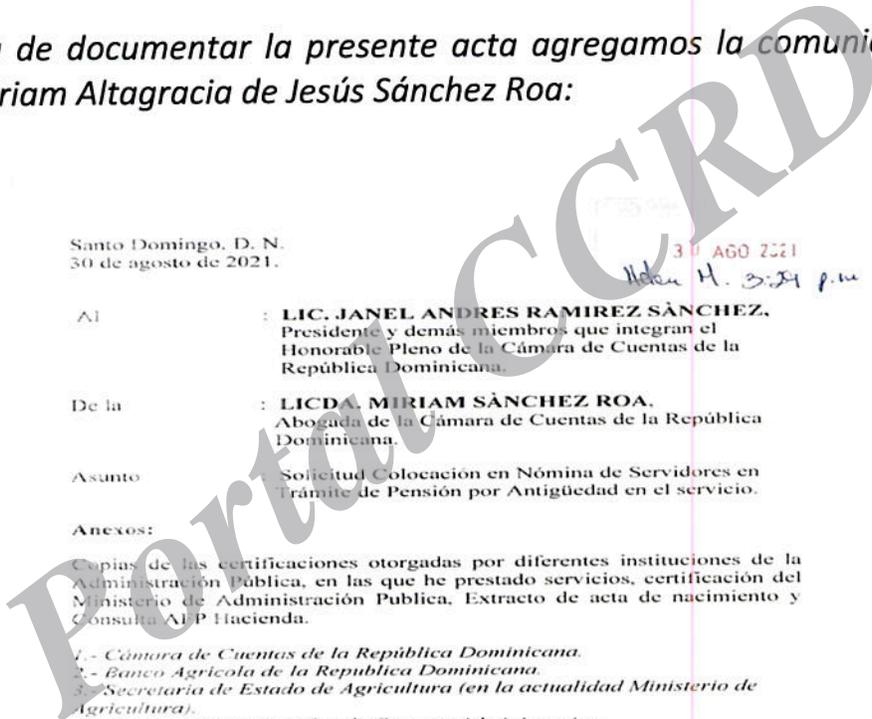
**Anexos:**

Copias de las certificaciones otorgadas por diferentes instituciones de la Administración Pública, en las que he prestado servicios, certificación del Ministerio de Administración Pública, Extracto de acta de nacimiento y Consulta AFP Hacienda.

- 1.- Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- 2.- Banco Agrícola de la República Dominicana.
- 3.- Secretaría de Estado de Agricultura (en la actualidad Ministerio de Agricultura).
- 4.- Nombramiento Servidor de Carrera Administrativa.
- 5.- Consulta AFP HACIENDA.
- 6.- Extracto de acta de nacimiento.

Honorables Miembros:

Quien suscribe: **LICENCIADA MIRIAM ALTAGRACIA DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Abogada de ésta Institución, empleada de Carrera Administrativa, tengo a bien dirigirme a Ustedes en sus respectivas calidades, a los fines de solicitarle respetuosa y formalmente, ser incluida en la Nómina de Servidores en Trámite de Pensión por Antigüedad en el Servicio; en razón de que, he laborado en la administración Pública, por un período de tiempo de VEINTICUATRO (24) años; de los cuales los últimos CATORCE (14) años y seis meses, he prestado servicios en la Dirección Jurídica (anteriormente "Consultoría Jurídica") de esta Cámara de Cuentas de la República, en el momento presente, desempeño la función de Abogada.



30 AGO 2021  
H. H. 3:24 p.m.

@  
Jans  
J. S.  
AS

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**FUNDAMENTO JURIDICO DE NUESTRA SOLICITUD.**

- a) Las disposiciones de orden público contenidas en la Ley N.º 379 de fecha 11 de diciembre de 1981, en su artículo 1ro. Párrafo, que expresan taxativamente lo siguiente:

*"Art. 1.- El Presidente de la República hará efectivo el beneficio de la jubilación con pensiones vitalicias del Estado con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones civiles de la ley de Gastos Públicos, a los Funcionarios y Empleados Civiles que hayan prestado servicios en cualquier institución o dependencia del Estado durante veinte (20) a veinticinco (25) años y desde veinticinco (25) a treinta (30) años y hayan cumplido la edad de sesenta (60) años.*

*PARRAFO: El tiempo de servicio se computará acumulando los años, cuando el beneficiario haya trabajado en diversas dependencias u organismos, tanto Autónomo y descentralizados, como de la administración Pública propiamente dicha.*

- b) Las disposiciones contenidas en los artículos 65 y 66 de la Ley N.º 41-08 de Función Pública, de fecha 16 de enero del año 2008.

*"Artículo 65.- El empleado público de estatuto simplificado que tenga derecho a una pensión o jubilación de conformidad con las leyes vigentes, no podrá ser destituido injustamente, y seguirá percibiendo su salario hasta que dicha pensión o jubilación le sea concedida.*

*El servidor de carrera al cumplir los requerimientos de edad y años en servicios previstos para su retiro tiene derecho a recibir la pensión o jubilación que conforme a la ley le corresponda.*

*"Artículo 66.- El titular del órgano o entidad a la que pertenezca el empleado público realizará los trámites necesarios por ante las instancias competentes a los fines de que reciba los beneficios de su pensión o jubilación en el menor tiempo posible.*

*Hasta tanto el servidor público de carrera reciba su pensión o jubilación, tiene derecho a retirarse del servicio y la institución tendrá la obligación de mantenerlo en nómina.*

Jans  
@ J. F.  
P.  
EP

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*El titular de la institución que no cumpla con la obligación que le impone este artículo, de tramitar la solicitud de pensión o jubilación del servidor público, incurrirá a los fines disciplinarios en falta de segundo grado, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que le podrá ser exigida ante la jurisdicción contencioso-administrativa."*

*Sin otro particular.*

*Agradeciendo de antemano la cordialidad de sus atenciones.*

*Muy atentamente,*

  
**LICDA MIRIAM ALTAGRACIA DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
*Abogada de la Dirección Jurídica*

Portal CCRD

*Jans@*  
*h.*  
*EP*

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**5. Conocer la actualización del levantamiento de antenas de telecomunicación instaladas en el edificio de la CCRD;** en este tema, el Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, cedió la palabra al **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, quien comunicó que se tenían cuatro (4) antenas en la azotea del edificio, una del 9-1-1, la Policía, Claro y la otra de la Cámara de Cuentas; que se investigó de los efectos sobre la salud y Tecnología indicó que no habría razones para temer por la salud y las antenas, y que en caso de que se hablara de una renegociación debían verificar que se garantizara la calidad de la señal dentro de la Institución y que protegieran la Institución de cualquier evento natural, rayo, etc., que se colocaran también equipos protectores para evitar que afecten el sistema eléctrico del edificio.

Luego el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que ellos, de alguna manera, debían abrir una póliza de protección al propio edificio o daños a terceros, porque si alguna se caía la demanda vendría a la Cámara de Cuentas, y así tener un seguro cubierto por ellos para ese tipo de cosas.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, mencionó que había que incluirlo en el contrato. Que tenían tres que no tenían, que obviamente la Cámara no iba a tener contrato con ella misma, pero, por ejemplo, con el 9-1-1 y la Policía no había contrato, ni había condiciones específicas para la facilitación del espacio y de ningún tipo de protección para la Institución. Añadió que con Claro tocaba la renegociación.

El **Presidente** preguntó qué provecho podían recibir de la Policía Nacional.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, respondió: "Nada".

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, consideró que debían verificar otros puntos donde la Policía tenía antenas instaladas, para saber qué pagaban y qué hacían, así como el 9-1-1, que podían investigarlo con el coronel Alberto Coronado, encargado de Seguridad, o con el director de la Policía, para verificar y saber si podían negociar con ellos.

Jans  
d.o.  
@  
f.  
EP

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que ahí sería un nuevo contrato.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si se tenía contrato con la Policía y 9-1-1.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, respondió que no había, que solo se tenía con Claro.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló que entendía que podían sacar algún tipo de beneficio o acuerdo con la Policía, no un contrato propiamente, por ser una entidad pública, pero quizás un acuerdo, porque en un área tan sensible como en la que trabajaban debía hacerse algún tipo de conRAINTeligencia al personal que laboraba en la Cámara de Cuentas; algún tipo de análisis, y la Policía tenía esas unidades, hasta una de polígrafo, la que podía ser útil, o de producirse, por ejemplo, en la zona de la Cámara de Cuentas, alguna situación física o algún robo pudieran tener ciertas facilidades; que aunque esa institución tuviera un cúmulo de trabajo por lo menos estuvieran en cola, pero que de repente, teniendo un acuerdo de cooperación mutua, entonces podían tener. Que igual sí le exigiría como a los otros que también tuvieran una póliza de responsabilidad civil que cubriera los daños en caso de que por esa antena se produjera una situación catastrófica.

En cuanto a Claro, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, comentó que como con esta se tenía contrato, había un plazo, a más tardar la última quincena de octubre, en que debían justificar la extensión del mismo o la intención de renegociarlo.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó cuánto recibía mensualmente la Cámara de Cuentas por la antena de Claro.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, respondió que alrededor de un millón de pesos anualmente, porque se le aumentaba un 9 % anual al contrato.

Jans  
@  
j  
j  
↓  
R

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que desde la última vez que se renovó, en el año 2007, no tenía actualización.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, añadió: “Ni aprobación, más nada”.

Retomando la palabra, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, expresó que entendía que el Pleno debía decidir y verificar a esa fecha cuánto eso representaría y si era razonable hacerlo le aumentarían un 10 % anual.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que se designó al Lic. Mario Fernández Burgos para que hiciera la gestión.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, puntualizó que solo había que autorizar al Lic. Mario Fernández Burgos para que hiciera la renovación del contrato con Claro.

El **Presidente** señaló, sobre lo que externó la Lcda. Tomasina Tolentino de la posibilidad de algún acuerdo interinstitucional con la Policía, que hasta con el servicio 9-1-1 pudieran hacer algún contacto, que, ante cualquier llamado de la Institución, aunque tenían que brindar el servicio a todos en igualdad de condición, se crearan esos vínculos y ver de qué manera también podían colaborar con la Cámara de Cuentas. Por otro lado, preguntó qué se recibía de la antena de la Institución.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, explicó que la misma era para el alcance de los radios.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, explicó que en la decisión anterior habían designado al Lic. Mario Fernández Burgos para hacer el análisis que presentó, y que si se iba a renovar debían hacer la decisión, e indicó: “Se autoriza al Lic. Mario Fernández Burgos a negociar las condiciones”, que esa sería la decisión como tal del Pleno y luego las administrativas para el acercamiento a las demás instituciones para ver la posibilidad de algún acuerdo interinstitucional.

Jans  
d.f.  
@  
d.  
JP

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Al no haber otras consideraciones, el **Presidente** sometió a votación la siguiente decisión la que fue aprobada a unanimidad:

|  |
|--|
| <b>DECISIÓN DEC-2021-195:</b>  |
| <b>ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR</b> , como al efecto <b>AUTORIZA</b> la <b>renovación del contrato con la Compañía Dominicana de Teléfonos, C.A.</b> de colocación de antena en el techo del edificio de la CCRD.   |
| <b>ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR</b> , como al efecto <b>AUTORIZA</b> , al Lic. Mario Fernández Burgos, miembro a gestionar la actualización de las condiciones antes de la firma de la renovación.  |
| <b>ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR</b> , como al efecto <b>AUTORIZA</b> , al Lic. Mario Fernández Burgos, miembro, a realizar las diligencias con la Policía Nacional y el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 para gestionar la firma de un convenio interinstitucional y solicitar que emitan una póliza de Responsabilidad Civil que cubra los daños en caso de la ocurrencia de un siniestro relacionado con las antenas de esas instituciones instaladas en el techo de la Cámara de Cuentas de la RD. |

**6. Conocimiento de invitación realizada por la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (Adocco), al "III seminario de transparencia y gestión pública". El costo por participante es de RD\$15,000.**

Abordando este punto, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a leer la comunicación de fecha 6 de septiembre de 2021 del Lic. Julio César de la Rosa Tiburcio, presidente de la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (Adocco), en la que invitaba a participar en el III Seminario de Transparencia y Gestión Pública.

*Como forma de documentar la presente acta agregamos la comunicación de referencia y anexo:*

Jars  
@  
A.  
A.  
d.  
ef

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



Santo Domingo, D. N.  
**6 de septiembre, 2021**

Señor  
**Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**  
 Presidente  
 Cámara de Cuentas de la República Dominicana  
 Su Despacho.



Distinguido señor presidente

Nos permitimos saludarle, al tiempo de presentarle el **"III Seminario Transparencia y Gestión Pública"**, el mismo se inscribe en el marco de los compromisos asumidos por el país, en materia de transparencia, contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Dirigido a servidores de la administración pública de las aéreas: Jurídicas, Libre Acceso a la Información, Compras y Contrataciones Públicas, Área Financiera, Recurso Humano e interesados por la transparencia y la gestión pública.

**Beneficios:** 1) Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Estado y sus instituciones. 2) Desarrollo del compromiso para el cumplimiento de las normas de transparencia, control interno y externo, compras y contrataciones, procedimientos administrativos y la rendición de cuentas adjunto a las informaciones públicas. 3) Experiencias sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. 4) La Tecnología de la Información y la Comunicación como herramienta para la gestión pública transparente.

**Ejes Temáticos:** Ética en la función pública; Marco Constitucional de la Administración Pública; La Gestión Pública; Derecho Administrativo; Derecho Municipal; Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración; Actos y Contratos administrativos; Procedimiento Administrativo; Contencioso, Administrativo y Tributario; Medidas Cautelares Administrativas y Tributarias; Compras y Contrataciones Públicas; Transparencia; Rendición de Cuentas; Declaración Jurada de Patrimonio; Libre Acceso a la Información Pública; Tecnología de la Información como herramienta de transparencia; Control Social;

Calle Cayetano Rodríguez No. 153, Gazcue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, Tel.: 809-221-5554  
 • Fax: 809-682-6747 • www.adocco.org • Email: adocco@gmail.com • @Adocco

*Jans*  
*A. A.*  
*EP*

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



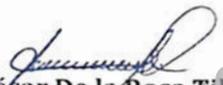
Participación Ciudadana; Rol del Estado en la Lucha Contra la Corrupción; Control Interno y Control Externo.

Lugar: Hotel Sheraton Santo Domingo.  
 Días: Jueves 30 de septiembre del 2021  
 Horario: 8:30 a 5:30 p. m.  
 Incluye: Almuerzo, Coffee Break, mañana y tarde

Costo por participante: **15 mil pesos.**

Agradecemos de que nos sea suministrada la relación de los participantes, antes del día 15 de septiembre, a los fines de apartar los cupos.

En espera de que la presente propuesta sea acogida, queda de usted.  
 Afectuosamente,

  
**Julio César De la Rosa Tiburcio**  
 Presidente



*Jos*  
*@*  
*+*  
*do*  
*ef*

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



**ADOCCO**  
 Alianza Dominicana Contra la Corrupción

III Seminario  
**Transparencia y  
 Gestión Pública**

Santo Domingo, República Dominicana  
 Septiembre 2021

**Dirigido a:**

Servidores de la administración pública de las áreas: Jurídicas, Libre Acceso a la Información, Compras y Contrataciones Públicas, Área Financiera, Recurso Humano e interesados por la transparencia y la gestión pública.

**Objetivo General:**

Ofrecer a aquellos servidores públicos con formación profesional y aquellos que no poseen estudios formales en administración pública y los conocimientos para el cabal desempeño de sus funciones actuales y futuras. Mejorar las habilidades y actitudes para puestos de responsabilidad técnica y de dirección en el servicio administrativo. Formar recursos para el servicio público, mediante la profundización de los conocimientos sobre los elementos jurídicos administrativos introducidos por las más recientes normativas en la materia.

**Beneficios:**

1. Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Estado y sus instituciones.
2. Desarrollo del compromiso para el cumplimiento de las normas de transparencia, control interno y externo, compras y contrataciones, procedimientos administrativos y la rendición de cuentas adjunto a las informaciones públicas.
3. Experiencias sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
4. La Tecnología de la Información y la Comunicación como herramienta para la gestión pública transparente.

**Ejes Centrales:**

- Ética en la función pública
- Marco Constitucional de la Administración Pública
- La Gestión Pública
- Derecho Administrativo
- Derecho Municipal
- Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración
- Actos y Contratos administrativos
- Procedimiento Administrativo
- Contencioso, Administrativo y Tributario
- Medidas Cautelares Administrativas y Tributarias
- Compras y Contrataciones Públicas
- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Declaración Jurada de Patrimonio
- Libre Acceso a la Información Pública
- Tecnología de la Información como herramienta de transparencia
- Control Social
- Participación Ciudadana
- Rol del Estado en la Lucha Contra la Corrupción
- Control Interno y Control Externo

Lugar: Hotel Sheraton Santo Domingo.  
 Día: Jueves 30 de septiembre del 2021  
 Horario: 8:30 a 5:30 p. m.  
 Incluye: Almuerzo, Coffee Break, mañana y tarde

Información: Calle Cayetano Rodríguez No. 153,  
 Gazebo, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.  
 Tel.: 809-221-5554 • Email: adocco@gmail.com

**Patrocinadores:**



Facebook, Twitter, YouTube, Instagram @adocco, www.adocco.org

*Jesús*  
*@j.j.*  
*de*  
*JP*

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Concluida la lectura, el **Presidente** dijo que debían decidir si entendían que debían participar.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, señaló: “Lo primero es que el 15 de septiembre pasó, y lo segundo es que un seminario que tiene que abarcar prácticamente todo lo que tiene que ver con la administración del Estado, para impartirlo en un día era una forma de vender un almuerzo muy caro, por tanto, yo particularmente no estoy de acuerdo con enviar a ninguna persona, aparte de que quien lo imparte carece de calidad moral para ese seminario”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si había otro comentario adicional.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, consideró que era muy caro para ser un seminario de un solo día.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que quienes estuvieran de acuerdo con participar en el evento levantarán la mano en señal de aprobación.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que no eran los miembros los que tenían que participar, todo lo contrario, que primero secundaba lo que dijo el Lic. Mario Fernández Burgos, mucho tema para tratarlo en un día, y segundo, no estaba dirigido prácticamente a ninguno de ellos, sino a los empleados para capacitarlos; pero que no podían acogerlo porque tenían en la Institución la Escuela Nacional de Cuentas y todas esas cosas se las impartían al personal. Que consideraba que con las tensiones que habían tenido, y como mencionó el Lic. Fernández Burgos, la fecha iba lejos, que podían enviar una carta agradeciéndole la invitación y manifestando que se tiene una escuela la que daba todas esas capacitaciones.

El **Presidente** estuvo de acuerdo y señaló a la Lcda. Tomasina Tolentino que se respondería agradeciendo por tener en cuenta la Institución y comentar que se tiene la Escuela para formar el personal de la Cámara de Cuentas. Que la secretaria del Bufete Directivo haría el bosquejo de la comunicación.

Jana

Jana

Jana

Jana

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| FECHA:  | 16 de septiembre de 2021 |
| CÓDIGO: | PL-2021-036              |



|                  |            |
|------------------|------------|
| HORA DE INICIO:  | 2:25 p. m. |
| HORA DE TÉRMINO: | 3:15 p. m. |

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

***En conclusión, los miembros acordaron responder la invitación de la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (Adocco), mediante comunicación. (Tema no aprobado).***

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la trigésima sexta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 3:15 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

**LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
Presidente

**LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ**  
Vicepresidenta

**LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE**  
Secretaria del Bufete Directivo

**LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS**  
Miembro

**LCDA. ELSA PEÑA PEÑA**  
Miembro

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*